



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LESIONES Y ASUNTOS MÉDICOS

FÚTBOL BASE

ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
Diciembre 2025



1. COMUNICACIÓN DETECCIÓN DE LA LESIÓN

Ante cualquier lesión, el deportista, o un responsable legal, deberá **comunicarlo inmediatamente al responsable del equipo** (entrenador/a o delegado/a).

El responsable del equipo trasladará la información tanto al **fisioterapeuta*** como al **coordinador** correspondiente, quien indicará las pautas iniciales según la tipología y gravedad de la lesión.

**Si un equipo no tiene asignado fisioterapeuta, se le comunicará al coordinador de la Zona de Fisioterapia del Fútbol Base (anteriormente denominada "Clínica").*

Este procedimiento **se aplicará tanto si la lesión sucede en el ámbito deportivo** (entrenamiento, partido, torneo o concentración) **como fuera de él** (domicilio, calle, desplazamientos...).

En caso de urgencia

Si el responsable del equipo no está disponible y se trata de una situación urgente, se podrá contactar con un mando superior del Fútbol Base:

- Teléfono: (+34) 722 758 755
- Correo electrónico: jaime.oliver@elche.es

Advertencia sobre gastos no autorizados

El Club **no asumirá ningún gasto derivado de asistencia médica a la que el deportista acuda sin conocimiento ni autorización previa** del Elche C.F.

En ese caso, los gastos deberán ser sufragados por el deportista o, si es menor de edad, por sus responsables legales.

2. COORDINACIÓN DESDE EL CLUB

El **Área de Fisioterapia**, encabezada por Álvaro García "Coke", **acompañará al deportista durante todo el proceso lesional**, indicando los pasos a seguir en cada situación.

Si fuera necesario, el Club podrá derivar al deportista a sus **servicios médicos propios**, facilitando así un diagnóstico más rápido y cercano.

3. SEGUROS DISPONIBLES

La cobertura médica dependerá de la vinculación del deportista con el Club:

FEDERADO

Cualquier deportista con **licencia federativa** en vigor

PROFESIONAL

Cualquier deportista con **contrato de futbolista profesional** en vigor

OTROS CASOS

Cualquier deportista menor de edad que **no cumple ninguna de las anteriores**



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LESIONES Y ASUNTOS MÉDICOS FÚTBOL BASE

IMPORTANTE: Los deportistas mayores de edad sin licencia federativa ni contrato profesional **NO disponen de cobertura** a través del Club y deberán contar con seguro propio.

4. ASISTENCIA A CENTRO MÉDICO

A) DEPORTISTAS FEDERADOS

Cobertura médica prestada por la MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS, entidad autónoma de la Real Federación Española de Fútbol (R.F.E.F.), para deportistas con licencia federativa en vigor.

Existen dos tipos de asistencia:

1. EN CASO DE URGENCIA VITAL

¿Qué considera la Mutualidad que es una URGENCIA VITAL?

Si se encuentra en uno de los siguientes supuestos:

- Que corre peligro su vida
- Que tenga una fractura abierta
- Que existe pérdida de conocimiento

Seguiremos los siguientes pasos:

- **Trasladar al deportista al centro sanitario más próximo** (público o privado, independientemente de que esté concertado por la Mutualidad).
 - o En caso de no disponer de vehículo con el que acuerde, se puede solicitar ambulancia en el teléfono 112.
- **Si el deportista se queda ingresado en el centro sanitario**, en el plazo de 24 horas hay que llamar al teléfono 965 144 356 y solicitar instrucciones para su traslado a un Centro Sanitario Concertado por la Mutualidad en el plazo más breve posible.
 - o Los gastos que genere la asistencia médica a partir de las 24 horas se cargarán al deportista.
 - o Si la urgencia ocurre en fin de semana, el plazo se amplía a 48 horas.
- El **responsable del equipo** (entrenador/a o delegado/a), tras resolver la urgencia vital, debe **comunicar la incidencia** rellenando [este formulario](#).
- El lesionado **enviará la documentación** al Club a la mayor brevedad a la dirección de correo electrónico lesiones.futbolbase@elche.es.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LESIONES Y ASUNTOS MÉDICOS FÚTBOL BASE

2. PRIMERA VISITA MÉDICA

Seguiremos los siguientes pasos:

- El Club entregará al lesionado la siguiente documentación:
 - o **Parte de lesiones** firmado, sellado y rellenado.
[Acceso de descarga para empleados](#)
 - o **Licencia federativa**.
[Acceso de descarga para empleados](#)
- El **responsable del equipo** (entrenador/a o delegado/a), tras entregar el parte de lesiones, debe **comunicar la incidencia** rellenando [este formulario](#).
- El deportista acudirá a un **hospital concertado** por la Mutualidad:

PROVINCIA DE ALICANTE		
HOSPITAL GENERAL	ALICANTE Clínica HLA Vistahermosa Acceder a Ubicación	DENIA Hospital HLA San Carlos Acceder a Ubicación
	ELCHE Hospital IMED Elche Acceder a Ubicación	BENIDORM Hospital IMED Levante Acceder a Ubicación
URGENCIAS HOSPITALARIAS	ALCOY Hospital IMED San Jorge Acceder a Ubicación	MURCIA Hospital HLA La Vega Acceder a Ubicación

OTROS LUGARES	
Provincia de Valencia	Acceder al protocolo correspondiente
Provincia de Castellón	Acceder al protocolo correspondiente
Resto de España	Consultar según cada comunidad autónoma

- El lesionado **enviará la documentación** al Club a la mayor brevedad a la dirección de correo electrónico lesiones.futbolbase@elche.es.

Advertencia sobre ambulancias

Si se precisa ambulancia, **ha de solicitarse al Centro Coordinador de Urgencias. Teléfono: 900 900 118.**

Si se solicita ambulancia en el 112 y no se considera vital, los gastos generados tendrán que ser asumidos por el deportista.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LESIONES Y ASUNTOS MÉDICOS FÚTBOL BASE

B) DEPORTISTAS PROFESIONALES

Cobertura médica prestada por UMIVALE ACTIVA para deportistas con contrato de trabajo como futbolista profesional en el Elche C.F.

Seguiremos los siguientes pasos:

- El lesionado recibirá del Club el **parte de asistencia** sanitaria firmado, sellado y rellenado.
[Acceso de descarga para empleados](#)
- El **responsable del equipo** (entrenador/a o delegado/a), tras entregar el parte de lesiones, debe **comunicar la incidencia** rellenando [este formulario](#).
- El lesionado asistirá al centro correspondiente:
 - o **Horario laboral (de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes):**
Umivale Activa, en Elche.
[Acceso a la ubicación del centro](#)
 - o **Fuera de horario, festivos o fines de semana:**
Hospital IMED Elche.
[Acceso a la ubicación del centro](#)
- El lesionado **enviará la documentación** al Club a la mayor brevedad a la dirección de correo electrónico lesiones.futbolbase@elche cf.es.

C) OTROS CASOS

Los deportistas menores de edad sin licencia federativa ni contrato profesional estarán cubiertos por el seguro suscrito entre el Club y FIATC*.

Seguiremos los siguientes pasos:

- El lesionado recibirá del Club el **parte de asistencia** sanitaria firmado, sellado y rellenado.
[Acceso de descarga para empleados](#)
- El **responsable del equipo** (entrenador/a o delegado/a), tras entregar el parte de lesiones, debe **comunicar la incidencia** rellenando [este formulario](#).
- **Asistencia** en Hospital IMED Elche.
[Acceso a la ubicación del centro](#)
- El lesionado **enviará la documentación** al Club a la mayor brevedad a la dirección de correo electrónico lesiones.futbolbase@elche cf.es.

**Póliza vigente hasta el 19/11/2026*



5. COLABORACIÓN CON CLÍNICA FUNCIONA



El **Elche C.F.** y la **Clínica Funciona** han alcanzado un **acuerdo de colaboración** que ofrecerá múltiples beneficios a los deportistas del Fútbol Base de nuestro Club.

Los puntos más destacados del acuerdo son:

- **Consulta semanal de Traumatología*** para Fútbol Base.
**Las citas las asigna el Club, según casos activos y orden de prioridad.*
- **Descuentos en Podología:**
 - o **Quiropodia:** 30% de descuento
 - o **Estudio biomecánico:** 30% de descuento
 - o **Plantillas:** 10% de descuento
- **Descuentos especiales** en el resto de los servicios de Clínica Funciona

Localización: [Calle José Antonio Cañete Juárez, 54](#), Elche

Web: clinicafunciona.com

Teléfono: (+34) 601 525 522

Dossier: [click para visualizar](#)

6. ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

Se habilita el correo lesiones.futbolbase@elche.cf.es para el envío por parte de los deportistas de **documentación procedente de entidades médicas externas**.

Por motivos de privacidad y cumplimiento normativo, **no deben utilizarse** otros canales (coordinadores/as, entrenadores/as, delegados/as...).

7. TRATAMIENTOS EXTERNOS

El Club no prohíbe tratamientos externos, pero **exige:**

- **Información previa.**
- **Autorización expresa** antes de iniciar el tratamiento.

Las **solicitudes deben realizarse** dirigiéndose por correo electrónico a la dirección autorizaciones.futbolbase@elche.cf.es.